

EL ARCHIVO Y SUS MÁRGENES: CARTAS DE MUJERES EN LA NUEVA ESPAÑA (SIGLO XVI)

*THE ARCHIVE AND ITS MARGINS:
WOMEN’S LETTERS IN NEW SPAIN (16TH CENTURY)*

Valeria Añón
Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de La Plata
CONICET
valeuba@gmail.com

∞ RESUMEN

∞ PALABRAS CLAVE

Archivo femenino
Correspondencia
Escritura
Retórica

¿Tiene margen el archivo? ¿Cuáles son sus bordes? ¿Qué lógica organiza sus límites y diferencia crónica, historia, literatura, de géneros “menores”, relacionados con posiciones liminares y oscilantes sujetos de escritura? ¿Es posible leer un estado del archivo y sus márgenes en la literatura novohispana del siglo XVI? ¿Qué pueden decirnos las voces y escrituras de mujeres al respecto? ¿Qué nos dicen las cartas privadas firmadas por mujeres acerca del archivo americano, de su fundación, de los vericuetos de su constitución? ¿Qué roles diversos comienzan a esbozarse, cuáles son las continuidades innegables que organizan y construyen estos papeles en relación con la retórica y la historia específica de la epístola en América? Se trata de pensar la diferencia y la similitud en los orígenes del archivo latinoamericano, así como sus silencios.

∞ ABSTRACT

∞ KEYWORDS

Feminine archive
Correspondence
Writing
Rhetorics

What is the margin of the archive, which are its limits? Who sets the difference between chronicles, History, Literature and other discourses, considered minor ones? Is it possible to read the archive and its margins in the texts produced in New Spain in the SXVI century? What do women voices and writings tell us about that archive? What about their letters? What are the different roles and locus of enunciation that these texts and voices inscribe? Our goal is to reflect on the foundation of the Latin American archive, as well as on its silences.

Recibido: 01/08/2018
Aceptado: 25/10/2018



El archivo es un mar

En su bello *La atracción del archivo*, la historiadora Arlette Farge compara el archivo (judicial) con el mar y sus mareas, una suerte de magma ignoto que convoca en el investigador las más disímiles sensaciones, entre la fascinación, el desamparo y el hastío. Una marea de movimiento redundante y desigual, puesto que nunca cesa pero tampoco se reitera (aunque se replique). Definido por su desmesura, caracterizado como una inundación (1991: 9), el archivo constituye un reto y un espacio de disputa en la crítica literaria latinoamericanista de las últimas décadas. Si bien mucho ha sido dicho sobre el archivo y sus narrativas en América Latina, el problema no ha sido saldado y es probable que no pueda serlo, dada su ubicua y caleidoscópica definición.¹

La pregunta por el archivo continúa siendo pertinente, entonces, por motivos variados. Por una parte porque, a pesar de las múltiples miradas críticas sobre el tema, la aproximación metodológica y práctica al archivo no termina de eludir su fetichización o la puesta en relieve del documento encontrado y sus supuestas verdades para dirimir debates estéticos y críticos, como veremos en especial en el caso de las cartas privadas de mujeres en el siglo XVI.² Por otra, porque sus dimensiones materiales y simbólicas (entre la domiciliación, el documento, la enunciación y el silencio) aún no han sido exhaustivamente interrogadas, en especial en sus convergencias (es decir, se piensa su materialidad o las condiciones del decir o los silencios del archivo, pero pocas veces estas instancias en sus dinámicas conjuntas). De allí que afirme aquí que aún es necesario pensar el archivo en literatura, y en particular en la literatura latinoamericana colonial, que también constituye un margen en los estudios literarios actuales, en todo el continente en general y en el Cono Sur en particular.

El archivo y su materialidad

¿Por qué cartas de mujeres, por qué ahora? Como ya lo ha demostrado Werner Stangl (2013: 703), el interés por las cartas privadas de emigrantes de Indias y de sus familiares en la Península no ha hecho más que crecer a lo largo de las últimas décadas, con la compilación de Enrique Otte (1988) como hito aún presente en las investigaciones actuales (de hecho, sus textos serán parte fundamental de lo que aquí propongo). Articulados diacrónicamente a partir de un interés retórico y de historiografía cultural en torno a la historia de la epístola en la Modernidad,³ o bien a cuestiones lingüísticas y retóricas,⁴ la diversas aproximaciones críticas intersectan con

¹ Para pensar el archivo es preciso, en principio, deslindar sus dimensiones: el archivo como espacio y como conjunto de documentos (tal como lo entiende la archivología y la crítica genética); el archivo como operación (en la línea en que Foucault lo ha planteado en *Arqueología*, 1970); al archivo como arcano y como silencio (Derrida *dixit* en *Mal de archivo*, 1997: 9); el archivo como tiempo de una estatalidad colonial (Mmembé, “The Power of the Archive...”, 2002: 20). Trabajé estas dimensiones en Añón 2016a y 2018.

² Mario Rufer ha señalado algo semejante en el campo de la historiografía contemporánea (2016: 160).

³ Confrontar, por ejemplo, los trabajos de Martín Baños (2005: 195) y de Castillo Gómez (2005).

⁴ Por ejemplo, el volumen de Fernández Alcaide, *Cartas particulares en Indias* (2009).

preocupaciones pragmáticas de más larga data en torno a la epístola y su naturaleza genérica, con el texto de Ana María Barrenechea (1990) como fundamento.⁵

En cualquier caso, podríamos trazar una primera distinción entre compilaciones, que atienden en especial al archivo en su materialidad, y las aproximaciones críticas que recortan *corpus* de cartas (en general a partir de criterios temáticos, cronológicos o por su destinador o signatario) para proponer caracterizaciones. En cuanto a las compilaciones, más allá de la de Otte, destaco *El hilo que une...* de Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Nuñez (1999), que reúne epístolas halladas en el Archivo General de la Nación de México, Ramo Inquisición, en un amplio arco temporal que abarca del siglo XVI al XVIII;⁶ el volumen de Isabel Macías y Francisco Morales Padrón, *Cartas desde América. 1700* (1992). A ello se suma, más reciente, la compilación de Werner Stangl (2012), que reúne cartas de llamada de toda América, en especial del siglo XVIII.⁷ La mayoría valora los esfuerzos y ediciones de Otte como pioneros y trabaja a partir de sus faltas: espacios poco representados (los márgenes del imperio español en general y el Río de la Plata en particular, como en el caso de *Prácticas escriturales femeninas...* de Silva 2011); de sus criterios archivísticos (en qué archivos se buscó el material, cómo se hizo, cuáles quedaron fuera o más allá de esta investigación, pormenorizadamente desplegado por Stangl en *Edición de las cartas de llamada...*, 2012); cronológicos (la compilación de Otte se centra en el siglo XVI y dos de las más destacadas nuevas ediciones avanzan hasta el siglo XVII y, en especial, el XVIII);⁸ editoriales (si la edición de Otte modernizaba ortografía e intervenía los textos, las nuevas ediciones elegirán minimizar estas intervenciones en aras de contribuir a investigaciones lingüísticas y dialectológicas, al tiempo que le sumarán referencias, algunas notas históricas y metadatos, entre otras). En cualquier caso, estas propuestas han organizado una trama discursiva entre América y la Península a lo largo de toda su historia colonial, y exhiben nuevas inflexiones de esta colonialidad de larga duración (las representaciones del espacio americano o la incipiente conformación de una subjetividad criolla, como lo indicó Elena Altuna 2000: 215).

Estas investigaciones muestran, además, la naturaleza elusiva y aluvional del archivo a la que remitía Farge: no es sencillo encontrar estas epístolas, “cartas de llamada” (como las denominó Otte 1988: 11) que son documentos privados pero que persisten en el tiempo en función de su dimensión de documento público o, al menos jurídico, ya que la mayoría acompañaba expedientes o probanzas mediante los cuales se solicitaba la presencia de parientes españoles en América (esposas, madres, hijos, primos), con la expectativa de ampliar bienes, legar herencias y eludir las diversas disposiciones reales que, desde tempranos momentos del siglo XVI, constreñían los movimientos de los españoles colonos (exconquistadores pero también funcionarios, aventureros, buscadores, aquellos españoles de la segunda ola tan denostados por Bernal Díaz del Castillo, por

⁵ Me refiero a “La epístola y su naturaleza genérica” (1990). A este estudio se han sumado, en las últimas décadas, los de Nora Bouvet, *La escritura epistolar* (2006), y de Yamile Silva, el ya citado *Prácticas escriturales femeninas*, entre otros.

⁶ La recopilación de Sánchez Rubio y Testón Nuñez incluye 382 cartas, vinculadas con procesos de bigamia, y producidas, en su mayoría, desde la Península hacia América. De hecho, las editoras lo proponen como una suerte de complemento y réplica a las cartas publicadas por Otte, y organizan el volumen de acuerdo a estas procedencias: “Correspondencia entre el Viejo y el Nuevo Mundo”, “Correspondencia en el Nuevo Mundo” y “Correspondencia con la Inquisición”.

⁷ En este trabajo me centraré en una selección de las dos primeras. Recorto todas las cartas firmadas por mujeres, desde la Nueva España, en el siglo XVI y parte del XVII. Se trata de 35 epístolas en total.

⁸ Me refiero a los trabajos de Morales Padrón y Macías, y Stangl, ya citados.

ejemplo).⁹ Por empezar porque, si bien muchas de ellas se escribieron desde América, hoy se encuentran en España (el IG, el AGI), o bien desperdigadas en archivos judiciales variados (expedientes de licencia de emigración a Indias pero también actas de la inquisición y probanzas) que exigen búsquedas por tema o rastreos extensos y fatigosos, además de un ejercicio paleográfico aguzado, hasta llegar a organizar un volumen sustancioso, que siempre es mucho menor en el caso de signatarias femeninas, como veremos enseguida. Por otro lado, porque la inscripción autoral o el nombre propio tienen aquí un valor desigual, lo cual las diferencia de los textos iniciales del archivo americano, al tiempo que funda su diferencia.

La epístola importa porque es el género por antonomasia con que se ha comenzado a narrar América desde ojos extranjeros, ya desde la carta de Colón a Luis de Santángel de 1493 (recordemos que la carta a Los Reyes, que es contemporánea de esta, se reencontró por primera vez en el siglo XX); las *Cartas de Relación* de Hernán Cortés a Carlos V (1519-1526); la carta de Hernando Pizarro a los oidores de la Audiencia Real (1533); las cartas de Pedro de Valdivia (1545-1552) y las de Diego de Almagro (1479-1538) entre muchas otras. Lo que las distingue no es sólo su naturaleza fundante, sino el peso del nombre propio del destinatario y el destinatario: todas ellas exhiben la configuración de una autoría vinculada al poder y a la experiencia de conquista -se trata de los capitanes responsables de las diversas expediciones-, y la conformación de un vínculo con una autoridad (un tipo de autoridad, el rey, aunque también la burocracia imperial toda) que se desarrollaba a medida que el proyecto colonial tomaba forma. De allí que la conquista y su legalidad hayan sido posibles en virtud del magma de epístolas que vinculó ambos lados del Océano y organizó representaciones de América de larga pregnancia posterior.¹⁰ Como género “polisintético” (Silva 2011: xi), estas epístolas ensancharon su tradición al entrecruzarse con el diario, el relato de viaje, el discurso histórico y el discurso legal, entre muchos otros. En dichas inflexiones, estas epístolas famosas nos enseñan varias cosas acerca del archivo americano: la sinuosidad de sus funcionamientos genéricos; los usos del discurso escrito que fuerzan los límites de la historiografía o el discurso legal para narrar la experiencia americana, y las transformaciones en la inscripción textual de la subjetividad, que en estos casos adquiere ribetes históricos y biográficos al tratarse de famosos personajes de la conquista.

Lo cierto es que la tradición medieval, que permitía que todo vasallo se dirigiera de manera directa a la autoridad, abonaba este uso, que debía regirse según estrictas reglas de *captatio benevolentiae* y ceñirse al discurso descriptivo-argumentativo de la relación en tanto informe a la autoridad. Muy pronto, fueron los estamentos nobles de las poblaciones indígenas supervivientes los que tomaron ese formato para erigir sus reclamos. En la Nueva España, los ejemplos son numerosos: las cartas al rey firmadas por gobiernos indígenas en el siglo XVI (la carta de don Antonio Cortés y otros dignatarios de Tlacupán de 1561, que se conserva en castellano aunque es probable que el documento original se hallara en náhuatl, Lienhard 1992: 34); la carta del Gobierno indígena de Cholula al emperador, de 1554 (Lienhard 1992: 36); la carta de don Pedro de Motecuzoma y las autoridades indígenas de la ciudad de México de 1554 (Lienhard 1992: 38); o la carta de Antonio Valeriano, uno de los co-autores de Sahagún, a Felipe II, y la carta de los principales de México a Felipe II de 1554 (ambas editadas por Miguel León Portilla, 2015 entre

⁹ Estas disposiciones son conocidas y han sido desplegadas en detalle por Gonzalo Aispuru, “La casa poblada de los conquistadores” (2002) para la Nueva España.

¹⁰ Trabajé las cartas de Colón, Cortés y Pizarro en relación con la retórica del relato de viaje en “Figuraciones y usos del viaje” (2016b: 19).

muchas otras), hasta la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, relación geográfica que también es considerada una extensa epístola al rey Felipe II por parte de los principales tlaxcaltecas, en voz y letra de su mediador-traductor-historiador destacado, Diego Muñoz Camargo.¹¹ A estas cartas destinadas a una autoridad y a un público más amplio se sumaron innumerables epístolas de soldados, viajeros, frailes, aventureros que llegaron a América en busca de fortuna y fama, algo que muy pocos consiguieron. Ellas pueblan archivos en España, México, los Andes, el Río de la Plata (y varias universidades norteamericanas), y suelen construirse en torno a una retórica de la piedad y el reclamo, dado que solicitan noticias, bienes, incluso la presencia de familiares (mujeres, hijos, hermanos) en una tierra tan utópica como hostil.

En ese marco, las cartas privadas “escritas” (volveré luego sobre estas comillas) por mujeres constituyen un nuevo margen del margen, siempre de difícil acceso y representación adelgazada en las compilaciones generales.¹² Elusivas y variadas, discurren por ambos ámbitos, público y privado, aunque suele prevalecer el segundo ya que la tradición epistolar relegaba la escritura femenina a temas personales o familiares (Marrero Fente 1996: 13). No obstante, contamos con varias cartas dirigidas a la autoridad; la más famosa es la de Isabel de Guevara a la princesa gobernadora Juana, escrita en Asunción en 1556 y que hoy se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Isabel de Guevara ofrece un poco común *racconto* del descubrimiento y conquista del Río de la Plata, ya que en su epístola subraya el ineludible rol de las mujeres en apoyo del conquistador. En el breve pero fundamental diálogo que establece con la autoridad entrecruza el reclamo, la rememoración, la escritura de un silencio, y configura un *locus* textual para su autoría que es, en su ruego a la gobernadora, ámbito de la cofradía femenina. Algo más de cuatrocientos años después de esta escritura, la carta es reencontrada en los archivos y leída profusamente por la crítica literaria latinoamericanista, que ve en ella desde un estado de excepción hasta la primera feminista del Nuevo Mundo (Lopreto 1991). Sin embargo, las lecturas más interesantes (Alzate 1990; Quispe Agnoli 2006) subrayan continuidades y condiciones de posibilidad, en la intuición de que estábamos ante un estado de lengua y una conformación escrituraria de nuevos modos de la subjetividad, femenina, más que frente a una excepción en el profuso *corpus* cronístico temprano, generoso para todo tipo de escritura aunque parco para las marcas de estas incipientes feminidades.¹³

En la Nueva España el caso es más complejo, atravesado por la inflexión historiográfica y por grandes figuras fundantes de nuevos modos de la epístola: Hernán Cortés para el relato de conquista (sus cartas de relación pero también el inmenso *corpora* de cartas públicas y privadas que, profusamente editado, aún continúa develándose); Sor Juana Inés de la Cruz y su *Respuesta a Sor Filotea* como magistral exhibición de dotes retóricas, inteligencia escrituraria, capacidad de lectura

¹¹ No obstante, debemos a la zona andina la epístola autóctona más famosa: la *Nueva coronica y buen gobierno* de Felipe Guaman Poma de Ayala (1613-1615). Acerca de esta crónica y sus inflexiones genéricas, véase Adorno (1989) y Quispe Agnoli (2006).

¹² Otte, por ejemplo, señala que su extensa compilación reúne 650 cartas “escritas por 529 personas, de ellas 51 mujeres, entre las cuales se encuentran nueve damas nobles” (1988: 11).

¹³ Rocío Quispe Agnoli ha venido realizando un sostenido trabajo de archivo y de reflexión crítica en torno a estas escrituras femeninas en los Andes. Véase su volumen, de reciente aparición, *Nobles de papel. Identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza Inca* (2016). En tanto, para el Cono Sur se destaca la tesis y el apéndice documental de Yamile Silva ya citado, el volumen sobre cartas particulares de Indias en el siglo XVI de Marta Fernández Alcaide (2009), que analiza estos textos desde una perspectiva lingüística y discursiva, y la compilación de cartas de mujeres en Chile (siglos XVII, XVIII y XIX) de Santiago Vergara Quiroz (1987).

de las inflexiones del poder colonial y de su posición en la México del siglo XVII. Estas dos figuras polémicas, caleidoscópicas, han trazado los modos de lectura de la epístola en esta, la ciudad letrada colonial por antonomasia. Si el entrevero entre carta, relación, discurso histórico, relato de viaje y discurso legal marca las lecturas del *corpus* del siglo XVI a partir de las epístolas cortesianas, la trama de epístola, hagiografía, confesión, discurso jurídico, discurso bíblico y vida de monjas direcciona las lecturas críticas acerca del siglo XVII. Sería injusto dejar de señalar, no obstante, que los límites de estos paradigmas se están ensanchando, no sólo a partir de la cada vez mayor presencia de las voces autóctonas, sino también de múltiples investigaciones en torno a la vida conventual, el rol femenino, el entorno mismo de Sor Juana en el universo novohispano.¹⁴ Claro que el peso de la historiografía sigue siendo importante, desde las investigaciones pioneras de Asunción Lavrin y Josefina Muriel acerca de la historia de las mujeres, pasando por los ineludibles aportes de Pilar Gonzalbo Aispuru acerca de la vida cotidiana y la historia de la educación en la Nueva España. Es justamente a Gonzalbo Aispuru a quien le debemos un exhaustivo análisis de cartas privadas en la Nueva España, donde además de analizar la correspondencia colonial y dar cuenta del funcionamiento y los problemas del Correo Mayor de Indias, identifica temas, tonos, tópicos y constantes retóricas para narrar la vida cotidiana. Sin embargo, en este marco, las cartas de mujeres no se diferencian del *corpus* general, sino que aparecen aludidas en su especificidad pero como parte de una caracterización mayor.

A partir de aquí, el estado del campo se revela en todas sus complejidades cuando lo interrogamos acerca de escrituras femeninas. Para encontrarlas, para leerlas, para comprenderlas, la mirada crítica debe ser miope y prósbita a un tiempo; es decir, se debe aguzar la mirada sobre lo cercano y pequeño, porque es lo que se ve mejor, pero también es preciso alejar los objetos y mirarlos en contexto, para ver con claridad otras facetas que pasan desapercibidas al crítico ojo miope. Difícil conjunción por cierto, aunque el margen del archivo exige esa doble valencia. En primer lugar, desestimar el nombre propio reconocido, la figura de autor cuya biografía puede llevarnos a pensar la excepcionalidad antes que las invariaciones (como ocurrió en el caso de Sor Juana); en segundo lugar, fatigar archivos y compilaciones en busca de una escritura femenina cuya materialidad es sinuosa (recordemos que la mayoría de las veces las cartas son dictadas a amanuenses, notarios o parientes, y tan sólo firmadas por la destinadora, ya que es conocida la escasa formación letrada de las mujeres en el siglo XVI) y cuya tonalidad puede caracterizarse de manera diferenciada (aunque no tajante) respecto a la escritura masculina. Por supuesto que en estos casos no hablamos de género físico o sexuado, sino de posiciones de enunciación que construyen esas figuras en los textos. De allí que, a partir del análisis que despliego a continuación, afirme que las cartas privadas de mujeres en la Nueva España en el siglo XVI exhiben nuevos modos de configuración de la subjetividad a partir de las referencias a la materialidad de la escritura y de la configuración de un sujeto de enunciación distinto. Es decir, más que lo tópico o temático me interesa lo formal y pragmático a la hora de definir una escritura femenina en el siglo XVI, porque entiendo que este *corpus* configura un gesto escriturario e identitario que, en sus a veces pocos perceptibles desplazamientos, hace posible la escritura femenina posterior.

¹⁴ Al respecto se destacan las investigaciones de Mónica Díaz *Indigenous Writing from the Convent* (2013) y el reciente *Cartas de Lysi* (2015), editado, prologado y anotado por Beatriz Colombi y Hortensia Calvo, que no sólo da a la luz cartas inéditas y desconocidas sino que también ilumina los cambiantes roles femeninos nobles y su cada vez más amplio margen de acción en la época.

El cuerpo del archivo: materialidad, corporalidad, gestualidad

1 Materialidad

Lo primero a notar: la escritura y la mediación forman parte ineludible de esta discursividad femenina, en sus múltiples acepciones. Lo material *stricto sensu*, es decir, la falta de papeles y otros implementos para escribir, así como de un espacio que sea propicio, sumado a una escasa familiaridad con la dinámica misma de esta comunicación diferida. También la falta de saberes específicos o su inadecuación, que suelen aparecer de manera recurrente, abierta o solapada, en las diversas misivas: no saber escribir, no saber decir (entre el tópico y la certeza). Aquí se impone -o se instala escriturariamente como necesidad imperiosa- la figura del mediador-escriba-notario, aludido la mayor parte de las veces por su ausencia (no se tiene notario o los parientes que podrían fungir como tales se niegan a hacerlo, por ejemplo: “Señor, sus nietos quedan buenos, y tan grandes que si v.m. los viera no los conociera. Melchor escriba a v.m., *Inés dice que la perdone que no escribe por falta de escribano, que nunca Melchor le quiso escribir*”, Beatriz de Carvallar a su padre, México, 10.III.1574; Otte 1988: 85; subrayado mío), antes que por su preeminencia en la mayor parte de estas misivas. Si bien esto no es privativo de la enunciación femenina, sino que aparece en múltiples sujetos populares puesto que configura uno de los tonos de la escritura subalterna, es de notar que estas cartas tematizan dicha figura, esa peculiar inflexión de la materialidad y la condición de posibilidad de la escritura, e incluso algunas de ellas la extienden a una reflexión mayor en términos del rol social subordinado que se le adjudica a la mujer (y que se resiente):

Yo no he hecho esto y más presto por estar en tan larga tierra y no tener por quien escribir, *y las mujeres no tienen tanto aparejo para escribir y hacer todo lo que el hombre querría como los hombres*, y aunque cierto siempre tengo yo memoria de v.m., aunque yo no me atrevo ni tenía por quien hacer saber a v.m. de mi salud, sino ahora que se ofreció para hacerle saber de mis trabajos... Doña Mariana de Morguiz a su padre Juan Rodríguez en Medina del Campo, México, 26.IV.1562 (Otte 1988: 43). Subrayado mío.

Otras numerosas veces la voz masculina reemplaza a o se superpone a la femenina, replicando el funcionamiento legal y social de ambos roles en la Nueva España:

Deseado señor y padre: Corta conozco he quedado en no haber escrito a v.m. todas las veces que yo quisiera, que bien se me puede dar crédito que hubieran sido no pocas, *pero hele dado la mano al señor mi primo Luis López, y así entiendo ha escrito a v.m. muchas veces...* (Ana López a su padre, México, 15.V.1571, Otte 1988: 65; subrayado mío).

Porque *Domingo de Oria escribe más largo por la suya*, a la cual me remito, no digo más, sino que Nuestro Señor nos deje ver con salud. (La mujer de Domingo de Oria, sin firma, a sus hijas en Toledo, México, 15.IV.1603; Otte 1988: 136; subrayado mío).

Juan Gómez escribe a v.m más largo, y por eso no escribiré yo más sobre este negocio, salvo que estoy esperando con toda brevedad... (María de Avila a su madre en Talavera; Veracruz, abril de 1568; Otte 1988: 175).

Estos ejemplos, abundantes en nuestro *corpus*, configuran una diferencia enunciativa respecto de las firmadas por varones, quienes no parecen estar dispuestos a ceder el espacio del relato a otras voces, por más autorizadas que éstas pudieran ser. El gesto es casi un oxímoron: se escribe para decir que se escribirá poco, que otros ya lo han hecho más largo y mejor, o que no se tienen los aparejos ni lo saberes para hacerlo con propiedad. Y, sin embargo, se escribe. ¿Cuál es el motivo de esta suerte de pulsión que cede la voz y al mismo tiempo la diferencia y la afirma? Quizá lo que pese más aquí sea la enunciación misma, la conjunción entre la función fálica y la emotiva, vinculadas con el emisor y el receptor antes que con el mensaje o su referente. En esta enunciación femenina lo que prima es la reconstrucción, sostén o lamento por un vínculo que la distancia parece corroer o, al menos, poner en peligro; un vínculo no sólo con algunos sujetos (y, a través de ellos, con una red de relaciones familiares y comunales), sino también con un universo cultural, un espacio cotidiano que se sabe lejano, perdido quizá, pero que las misivas parecen preservar en su esencial materialidad del papel y la letra. La índole de la epístola en tanto comunicación diferida, en tanto sustancia conversacional incluso (Barrenechea 1990: 53) facilitaría dicho uso.

De allí que, en la lectura acumulativa de estas cartas, no en su función-autor sino en su espesor material, espacial (la Nueva España) y cronológico (los siglos XVI y XVII), el proceso de escribir sedimento como algo más complejo, arcano, antiguo y moderno a un tiempo: la lógica del archivo por antonomasia. Se alude a una dinámica cercana a la idea de lectura medieval (Frenk 2005: 50), donde se remite a un proceso colectivo, oral, polisémico, al tiempo que se comienza a dar cuenta de la transformación efectiva y subjetiva vinculada con la extensión de la imprenta y de la alfabetización. Escribir a través de, ser escrito, también implica ceder el propio trazo a la inscripción de otra corporalidad y otra prosodia -volveré en breve sobre esto-, algo que las misivas marcan en reiteradas ocasiones, como en el siguiente caso: “Esta letra es de Manuelico, que ya es grandecito, y las niñas son ya para casar” (Francisca Pérez a su hermano, México, 26.III.1578; Otte 1988: 100); “...porque conozca el mercader la carta, porque es de letra de un criado suyo, y así va dirigido...” (Doña Mariana de Morguiz a su hermano en Medina del Campo; México, 26.IV.1562; Otte 1988: 43). A ello se suma la certeza de la escritura y el saber letrado como algo especialmente apreciado en el Nuevo Mundo:

Pocos días ha que escribí a v.m. que si a v.m. le pareciese encaminase para esta ciudad a mis hermanos Sancho y Juan, por haber disposición donde puedan ser aprovechados. [...] V.m. procure que sepan leer y escribir, que es lo que en estas partes es no poco menester. (Ana López a su padre, México, 15.V.1571; Otte 1988: 65.)

Escribí que si hubiese disposición que enviar a mis hermanos Sancho y Juan a estas partes, v.m. lo ordenase, porque acá se pagaría la costa que se hiciese. Hase de entender estando despiertos en leer y escribir para saberse gobernar, porque faltando esto es *my gran manquera*, más el día de hoy por estar la tierra tan delgada, que aún con mucho trabajo no se gana de comer. (Ana López a su madre, México, 15.V.1571, Otte 1988: 64.)

Claro que utilizar estas mediaciones tiene sus posibilidades y sus límites, y quizá la presencia textual de estos amanuenses o escribas sea uno de los motivos por los cuales las inflexiones del yo femenino son escasas, más allá de lo formulario, especialmente evidente en *salutatio*s y *exordios*, y lo

temático, en particular la referencia a la maternidad y a los hijos, habidos y perdidos, como uno de los tópicos y tonos centrales de estas misivas, que las diferencia de las firmadas por varones. El precio del no saber escribir es aceptar una mediación que constituye una intervención y una operación sobre la propia voz; en cualquier caso, el precio de no aceptar dicha mediación era el silencio. Se trata de una “táctica del débil” (De Certeau 2000: 81), que resulta acumulativa en el largo plazo, al producir una suerte de sedimento en la acumulación, reiteración y mediación. A diferencia de la definición decerteausiana, que la entiende como fugaz, en estos casos la táctica se vuelve acumulativa cuando se cruza con la contingencia pragmática de la epístola y el discurso jurídico-legal, por un lado, y con la lógica acumulativa del archivo, por el otro lado. Así, entre silencio e interpolación se configuran estas enunciaciones femeninas, estas subjetividades que emulan el funcionamiento del archivo todo.

La otra dimensión ineludible de esta dinámica escrituraria es la función persuasiva e indicial del dinero o los bienes que acompañan las epístolas, y que aparecen siempre referidos en ellas: signo de recuerdo y de cariño, condición de posibilidad del viaje requerido, metonimia de una América pródiga que estas cartas, como tantas otras desde los relatos cortesianos, configuran: “Yo acordé por Juan de la Isla, vecino de Triana, por ser persona muy cierta, de enviar a v.m. dos *tejuelos de oro fino, que pesan entrambos sesenta y dos ducados y tres reales y medio y ocho maravedíes*, y estos envío para que mi hermano Diego Rodríguez venga a Sevilla en persona” (Doña Mariana de Morguiz así padre Juan Rodríguez en Medina del Campo, México, 26.IV.1562, Otte 1988: 43; subrayado mío). Si bien esto no es privativo de las cartas de mujeres, muchas de ellas exhiben sus condicionamientos cuando mencionan no poder enviar más dinero por no encontrarse el esposo en casa, o restringen el uso de éste a las disposiciones del primero:

...y yo creo que el señor Martín de Manzana me hará merced de escribir a v.m., y torno decir que manda Juan Gomez [el esposo de quien suscribe] que, si no vinieren, que no se les dé más de los cincuenta ducados. Por eso mismo mire v.m. lo que hace, y por ponerse a un poco de trabajo no pierda v.m. y mi hermana el remedio que le podrá venir... (María de Avila a su madre en Talavera, Veracruz, abril de 1568; Otte 1988: 175; subrayado mío).

En otros casos, incluso, organiza una suerte de extorsión que, escudada en los peligros del viaje y el poco fiar de los mensajeros, erige la promesa de la riqueza que se encontrará en estas tierras:

Ahora no os envío ninguna cosa por no haber persona cierta con quien lo pueda enviar, pues me avisáis por vuestra carta que los cien pesos que en la flota pasada envié a mi hija en aguinaldo para mis nietas, no los dieron, y porque ahora no fuese así, no os quise enviar nada, que aquí lo hallaréis si viniéredes por mí. (María Díaz a su hijo en Sevilla; México, 2.III.1579; Otte 1988: 101).

Retorsión retórica que tras el ruego hace asomar la orden, y tras la ofrenda, el anzuelo, en particular cuando se establece una relación filial (de madre a hijo como en este caso), con ciertos tintes de subordinación. “Muchas cartas le he escrito, y de ninguna no he visto respuesta. [...] Enviárale dineros para su camino, mas como no he visto respuesta de mis cartas, no me he atrevido” (María de Carranza a su hermano en Sevilla, Puebla, 2.X.1589; Otte 1988: 167). También se exhibe, por supuesto, preocupación genuina y conciencia de los peligros y problemas del camino y los correos: “No envío las costas de su viaje con ésta, porque tengo entendido que nunca se da

cosa que se envíe de acá, sino que los que lo llevan lo encubren, ni lo dan, ni las cartas, y estamos muy escandalizados en estas parte de ello” (Ana de Montoya a su primo, Yucatán, 12.I.1573; Otte 1988: 188). De allí la preeminencia de modalidades interrogativas y exclamativas, y del uso ambiguo del imperativo, ruego y orden a un tiempo. Dichas modalidades brindan una tonalidad específica a estas cartas, puesto que se trata de un discurso que debe trabajar a partir de una lengua, unos materiales, unos saberes ajenos, y reapropiárselos sin resultar desafiante en dicho gesto.¹⁵ De allí que la metonimia y la elipsis sean las figuras decisivas en cuanto a la significación de la materialidad escrituraria: entre la alusión, el silencio y la inscripción.

2 Cuerpo y gesto

La escritura misma que parte del cuerpo, que es sexuado
Noé Jitrik, *Los grados de la escritura*

Escritura y corporalidad: al menos una carta hace referencia abierta al trazo propio como presencia del yo, inicialidad manifiesta por contigüidad y señalamiento. Se escenifica así una distancia espacial y temporal que se soporta a regañadientes y siempre se lamenta, y que la corporalidad de la escritura zanjaría o al menos aliviaría por un momento. Ello es especialmente perceptible en las misivas hacia los esposos ausentes, donde la figura de la mujer que espera, desea y reclama se construye de forma minuciosa, tópico a tópico, a golpes de frases formulaicas, actualizadas en un presente colonial que, a la distancia, suele relatarse como amenazador:

Tu padre también digo que no lo he visto por estas puertas, ni a tus hermanos; no se me da nada. Consoléome que ya que todos me niegan por tí, entiendo mayor es tu amor y que no me olvides aunque estás tan lejos, que como yo te tengo preso en mi corazón, así me tienes tú. (Melchora de la Segura desde el Monasterio de Santa Mónica en México a su marido en China, 1585, Sánchez Rubio y Testón Núñez 1999: 261).

Señor mío y todo mi consuelo: Sabéis que yo he estado tan sola sin vos, que no sé qué ha de ser de mí. Por vida vuestra, mi alma, que os deis la mayor prisa que pudiéredes. (Ana de Aguiano, desde Jalapa, a su marido, Francisco Barbosa, 1573; Sánchez Rubio y Testón Núñez 1999: 257).

En ausencia del otro, la escritura, el trazo familiar configuran una presencia que resulta hiperbólicamente referida al comienzo de la mayoría de las cartas. Pero también la propia letra, cuando esta es posible, aunque sea en la firma final, recupera todo el peso de la relación de contigüidad física con quien escribe y funciona como validador de órdenes y ruegos. La escritura es corporalidad en su acepción más literal de papel y tinta; también lo es en su dinámica: la letra es el

¹⁵De hecho, la concisión que caracteriza estas cartas es resultado de cierta incomodidad respecto de las reglas de lo escrito, exhibe un vacío y un recodo por el cual se erigen nuevas subjetividades. “La escritura deja en evidencia la relación problemática entre los deseos de las autoras por representarse a través de un lenguaje que no les pertenece y en el que no se reconocen. Este no reconocimiento resulta de una tradición discursiva androcéntrica, exclusiva y excluyente, dentro del cual las mujeres sólo han hecho parte como objetos de dicho discurso” (Silva 2011: 92).

propio trazo de la mano sobre el papel, un tipo de presión, de respiración, un tono; un saber específico incluso, ya que numerosos manuales epistolares reglaban el tipo de escritura, el tipo de letra, la configuración visual del documento (Castillo Gómez 2005: 841).

Si las escrituras femeninas son “escrituras inexpertas” (Castillo Gómez 2005: 850) como buena parte de las escrituras subalternas en la época, la inflexión de género exige una contención y una mesura específicas. El control social que se busca ejercer sobre el cuerpo femenino y que las cartas escritas por varones exhiben con naturalidad, también propicia una reforma de sus gestualidades, y una reforma que además separe la alta cultura de los estratos populares (Burke 1997: 98). De allí la constante referencia a la honra de la mujer, que debe ser preservada de los peligros del camino, por lo que resulta imperativo que alguien (masculino, familiar o conocido, de intenciones intachables) las acompañe. Así como la circulación de las cartas es complicada, artera, aleatoria y depende siempre de un mensajero, enviado o pariente de fiar, la circulación de las mujeres se ve sometida a dicha lógica y a sus límites, a veces representados como una suerte de cárcel simbólica. No otra cosa son los reclamos de viudas y mujeres abandonadas para que algún pariente haga el largo y penoso viaje y venga a buscarlas o rescatarlas, así como las promesas de jugosas recompensas ante estos esfuerzos:

Y luego que llegamos, a cabo de quince días tornó a recaer de la propia enfermedad, en la cual fue Dios servido de llevárselo [al esposo]. Y cierto que fuera para mí, si Dios fuera servido, harto más contento que juntamente con él aquel día me enterraran, para no verme viuda y desamparada a tan lejos de mi natural, y en tierra adonde no me conocen, que no quisiera sino volverme luego a la hora, si hubiera alguna persona de quien me pudiera fiar. [...] *...y no permitáis que yo esté en esta tierra sola y desamparada, sino llevarme a tierra donde yo muera entre los míos*, porque después de la salvación ninguna otra cosa más deseo (María Díaz a su hija Inés Díaz en Sevilla, México, 31.III.1577; Otte 1988: 97; subrayado mío).

Señalé ya que la materialidad de estos bordes del archivo se halla constantemente en jaque: siempre expuesta a la pérdida, el robo, la catástrofe (naufragios, piratas, mensajeros que no son de fiar, parientes inescrupulosos), su derrotero se replica en la búsqueda a la que la mirada crítica las somete. Si en el siglo XVI se escriben de manera literal los peligros del viaje y significan las riquezas americanas (dinero, oro, plata, ropas y otros regalos, remesas que alimentan Europa y alimentan su sed por América), en el siglo XXI esta dinámica puede ser leída como metáfora de la labor crítica: encontrar lo perdido; releer cada carta buscando su riqueza escondida, metonimia de una discursividad mayor, inalcanzable en cualquier caso, pero plausible de inferencia; reconocer lo hundido en el naufragio que la constitución de todo archivo implica (en la medida en que también es interdicción y silencio) y construir discurso crítico contra dicha pérdida. Se trata, en definitiva, de continuar una conversación que se sabe incompleta.

El archivo y la subjetividad

Escritas a partir de un *ars dictaminis* más que un *ars epistolandi* (Silva 2011: 92), estas cartas retoman de la tradición epistolar su dimensión pragmática y sus características de diálogo diferido en el tiempo y en el espacio (Barrenechea 1990: 53). Se trata de un gesto de comunicación que es, a la vez, un gesto de escritura (Bouvet 2006: 25), más poderoso aún si recordamos el tardío vínculo femenino con lo escriturario y la tan frecuente presencia de mediadores para modular una voz que requiere de otro para decirse. Como señalé al comienzo, si bien comparten con el *corpus* mayor de cartas de Indias ciertas características generales -el peso de la *deixis*, la “actualización de la memoria familiar y de las obligaciones que el parentesco entraña”, y un “doble sentido de pertenencia tensionado entre el pasado y el presente” (Altuna 2000: 34)-, también exhiben peculiares inflexiones que conforman una escritura femenina. Muchas veces dirigidas a otras mujeres (hermanas, hijastras, madres), también a varones distantes o silenciosos (hermanos, padres, parientes varios) configuran un *entrenos* femenino o familiar que abre paso a la queja (“Deseado y querido hermano de mi corazón: Muchas cartas le he escrito y de ninguna no he visto respuesta”, María de Carranza, Puebla, 1589; “Deseada y señora madre: escrito he a v.m. desde que llegamos a México todas las veces que ha salido navío para estas partes, no he tenido respuesta, entiendo no habrá sido por haber habido de parte de v.m. descuido en no haberme escrito” Ana López, México, 1577) y al reclamo de presencia: “Señora hermana: En otra parte sin éste he suplicado a v.m. me haga merced de me mandar acá a su yerno y a una de sus hijas, la doncella, pues sabe v.m. que yo no tengo a quien pueda dejar en esta tierra lo que tengo” (Ana Macías, Puebla, 1575). Estas constantes permiten clasificarlas como “cartas para mantener el contacto con los parientes y cartas solicitando auxilio dirigidas a familiares” (García Moutton 1985: 16), que delimitan la retórica de la emotividad y la queja que hemos venido desplegando.

En este sentido, otra dimensión que el archivo, en su lectura sucesiva y aluvional, permite observar es la de la configuración de un sujeto de enunciación específico, que varía de acuerdo al destinatario. En efecto, habría un tipo de posición y de escritura si el destinatario es femenino o si es masculino; a la vez, entre ambos se diferencian tonos y tipo de información que se brinda o que se solicita. Del *corpus* seleccionado, 23 corresponden a destinatarios masculinos (padres, primos, hermanos según la compilación de Otte; esposos en la compilación de Sánchez Rubio y Testón Núñez) y 12 a destinatarias femeninas (madres, hijas, nietas, primas). Lo primero que se percibe es una red familiar casi excluyente de otro tipo de relaciones, lo cual también puede deberse al tipo de documentos con el que contamos (cartas de llamada que en sí mismas exige algún tipo de parentesco para funcionar como documento legal).

En ese sentido, este tipo de *corpus* nos puede llevar a establecer generalizaciones erradas si lo confundimos con el archivo todo, sin prestar la debida atención a sus protocolos de organización y selección. Si el archivo americano temprano hace prevalecer las textualidades producidas a partir de y con una finalidad legal, ello no implica que ésta sea toda discursividad posible, sino sólo aquella que el discurso jurídico permite y exige. De allí que las posiciones de enunciación que estas cartas configuran se encuentren constreñidas por múltiples pautas genéricas, de las cuales la epístola es sólo una de ellas, a las que se suman el discurso legal-notarial, el discurso que tiene funcionamiento en el espacio público y en el privado, es decir, aquel que se configura en la sinuosa línea de un destinatario explícito cercano, familiar, pero que articula sus silencios y sugerencias en torno a múltiples lectores implícitos posibles, de género masculino en buena

medida. Así, la marea del archivo trae a nuestros pies aquello que podía ser dicho en un contexto determinado (lo enunciable), pero elude o se repliega con lo sinuoso. Las formas del repliegue son múltiples: desde la confusa organización archivística en torno a siglas y números, que requieren avezados saberes, ocultos para el lego, hasta las dificultades mismas del documento en sí, que exigen saberes historiográficos y paleográficos específicos. Nada de esto es insalvable, por supuesto, pero se agudiza en el caso de textos escritos por mujeres, en general carentes de autonomía en su clasificación, incluidos en legajos mayores e inespecíficos, normalizados por el discurso legal y jurídico, en especial en el siglo XVI (aunque no solamente). La literatura debe constituirse entonces en esos intersticios, en esos bordes, que en su liminaridad exigen otras estrategias del decir, entre la súplica, la orden y el reclamo.

Claro que no todo es cofradía y sororidad o amable red de relaciones, en especial cuando de familia política se trata, de allí que muchas veces las quejas hacia los hijos sean dirigidas en verdad a través de y por las nueras (también llamadas hijas según costumbres de la época) como en el siguiente caso:

Hijo, no sé la causa que ha sido en no enviarme en la flota pasada respuesta de las cartas que os envié a rogar, que fue que, pues Dios había sido servido de llevar a vuestro señor, me hiciesedes merced de venir por mí, y en esto no os culpo a vos, sino a mi hija que, aunque vos no tuviesedes voluntad de venir por mí, ella os lo había de rogar, como yo por algunas cartas se lo he encargado que de su parte os lo ruegue, *lo cual que debe de ser al revés que, aunque vos querrás venir ella lo debe de estorbar* (María Díaz a su hijo en Sevilla; México, 2.III.1579; Otte 1988: 101; subrayado mío).

A mi hermana de mi alma dirá que tenga ésta por suya, y que como no se le derrite el corazón como a mí de verla, entiendo que ella es parte para no haber venido, pues *ella es la que pierde y la que ha perdido en no gozar de tierra que no falta la comida y a darme buena vejez*. Pídele, pues es su remedio, que luego se venga, y me dé una buena vejez con su venida y con la de mis deseados sobrinos (María de Carranza a su hermano en Sevilla, Puebla, 2.X.1589; Otte 1988: 168; subrayado mío).

Disputas y desavenencias atraviesan continentes, eluden la lejanía y se organizan en torno a un discurso argumentativo que hace de la súplica, la argumentación en contrario y la retorsión lugar de enunciación habitual en estas textualidades.¹⁶

No obstante y contra lo que podría pensarse, aquello que resuena en estas cartas de llamada, con sorprendente insistencia, es la soledad, la lejanía, la extranjería: otras experiencias de este mundo colonial que se va gestando y de esta colonialidad que replica y refina modos de la subordinación ya probados en la Península, y de los que las mujeres son caso paradigmático. La experiencia de la soledad transforma además la experiencia del Nuevo Mundo y su percepción, y el tópico de la carencia prevalece por sobre el de la abundancia y la utopía, al contrario de lo que suele ocurrir en las epístolas firmadas por varones: “...por sacarla de *tan mala tierra como esta es*” (María Díaz a su hijo, México, 2.III.1579; Otte 1988: 101; subrayado mío); “...y venga mi hermano derecho a México, adonde yo quedo muy sola, y estoy tan sola en no ver hermano ni padre ni marido, que no se lo puedo encarecer a v.m., y v.m. le dé dineros para el camino...” (Doña Mariana de Morguiz a su padre Juan Rodríguez, en Medina del Campo, México, 26.IV.1562, Otte

¹⁶ Fernández Alcaide ha analizado en detalles las formas argumentativas en cartas de emigrantes a Indias, escritas por varones (2003: 118).

1988: 43); “...y estoy en esta tierra muy apenada y con harto enojo de ver que no tengo acá mi madre ni hermano, y mi marido es muerto, y estoy me viuda...” (Doña Mariana de Morguiz a su hermano en Medina del Campo; México, 26.IV.1562; Otte 1988: 43); “Señora hermana: en las flotas que han ido de esta Nueva España de cuatro y seis años a esta parte he escrito siempre a v.m. dando cuenta de mi vida, y hasta hoy de veinte y tantos años que ha que estoy en esta tierra no he visto carta ninguna de v.m. ni menos he sabido de v.m. que estoy con pena” (Inés de Solís a su hermana en Médina del Campo, desde México, 25.X. 1574; Otte 1988: 89); “... y no dejen de enviarme por acá algún hijo o hija, que tengo gran deseo de tener acá alguno de ellos con quien yo me consuele, porque estoy muy sola, y también porque mi hijo conozca sus deudos y parientes...” (Inés de Solís a su hermana en Médina del Campo, desde México, 25.X. 1574; Otte 1988: 90).¹⁷

En esta línea pueden leerse los reclamos a los esposos que aparecen en especial en las cartas recopiladas en *El hilo que une*, ya que atienden a casos de bigamia en su mayoría. Aquí se reiteran elementos ya señalados y aparecen nuevos en cuanto a la configuración de una imagen de mujer-esposa-madre muy específica. Entre el *pathos*, el reclamo y el discurso amoroso (ampliamente extendido en la tradición de la epístola) se juegan estas complejas autofiguras:

Pero dos años y ocho meses de tanta desventura, y que digan que lo que ganas lo juegas, que sentiría mi alma y la de mi padre. Señor; mira que somos mortales, y que por muchas te he suplicado te vengas y te he significado mis necesidades y mis trabajos, que ando toda -y Dios es testigo-. Ya esce manto ni está para durar dos meses, ya todo roto, y sin faldellín, ni casi camisa es posible. Bien de mi alma, que estas cosas no se le ofrecen, y qué será de mí (Luisa Laso de Alarcón desde Antequera a su marido en Michoacán, 1597, carta 263).

Estamos ante reclamos abiertos respecto de las obligaciones del esposo, que también remiten a la agencia femenina (Quispe Agnoli 2011: 258) y sus posibilidades en el complejo marco jurídico-legal de la época: “Así digo, hijo mío, de que harto siento el verte ausente de mis ojos y el no poderle acudir, pero siempre con las esperanzas de que te he de ver, aunque tus ingratitudes son y han sido muy grandes para conmigo” (Ana Nuñez desde Campeche, 1675, Sánchez Rubio y Testón Núñez 1999: 280), o bien:

Querido esposo de mi vida: [...] Yo soy mujer para ayudarte, pues cuando no fuera razón, como son en mí los deseos de verte, bastaba la viva imagen tuya que tengo en tu hija. Me reprueba la memoria en tanta ingratitud, pues cuando la contemplo, en catorce años que tiene, no ha conocido a su padre. Dios lo remedie como puede, a quien pido te me deje ver. Tu esposa que te estima y tu

¹⁷ Los ejemplos se reiteran como una letanía: “Lo que, señor hermano, hay acá de presente que le hacer saber es cómo Dios fue servido de llevarnos al señor Diego de Nava, el favor y estribo que allá y acá teníamos, y así, señor hermano, yo ballóme acá sola y extranjera después que Dios nos llevó el estribo...” (Francisca Pérez a su hermano en Saucelle, México, 26.III.1578; Otte 1988: 100); “Y si v.m. se pudiese de determinar, sea con la mayor brevedad que pueda, porque soy vieja, y como ya estoy imposibilitada de ir a España, quería ver a mi sobrina y a mis nietos y a v.m. antes que me muriese. Y por esto no envío ninguna cosa en esta flota hasta ver respuesta de ésta, aunque la que yo querría ver es a vs. mds. Sírvase Dios que lo vea antes que me muera” (Doña Leonor Aguilera a Francisco del Castillo, su sobrino (político), México, 15.VII.1591; Otte 1988: 121); “Plega a Dios vean mis ojos tan buenas hijas en mi compañía, porque lo que toca a mi condición no les pesará, y lo otro, estoy sin compañía y muy sola, y por el contento de mi marido y mío plegue a Dios lo ordene por la vía que más convenga” (La mujer de Domingo de Oria, sin firma, a sus hijas en Toledo, México, 15.IV.1603; Otte 1988: 136).

mano besa (Gertrudis de Salas, desde Puebla, a su marido, entre 1689 y 1693, Sánchez Rubio y Testón Núñez 1999: 288).

Si la obsecración es la figura retórica de la súplica y el ruego, y la optación la figura del deseo (beneficioso o negativo), podemos afirmar que estas cartas se configuran en ese cruce, apropiándose del estereotipo de lo femenino para utilizarlo como argumento y como arma. La naturaleza argumentativa de las cartas de llamada (Fernández Alcaide 2003: 126) adquiere todo su esplendor en esta enunciación sexuada.

Coda: el archivo y el tiempo

Una dimensión queda por aludir brevemente: la temporalidad diferida en las cartas y en la lectura y recepción de estas, tanto por parte de sus destinatarios como en su colocación en el *corpus* crítico. Se trata de otro tipo de temporalidad, diversa de la experiencia cotidiana, que el archivo alumbra en el ordenamiento de materiales y en la accesibilidad a ellos que propicia (o no). Creo que en los márgenes del archivo, en sus bordes, que es donde estas cartas se encuentran, se produce otro tipo de temporalidad, expandida, ampliada, y otros cruces posibles. La temporalidad diferida de la epístola replica y alimenta la temporalidad diferida del borde del archivo y así, a través de estas voces extranjeras o americanas en Nueva España, entendemos la sinuosa o rizomática naturaleza del tiempo. Si en cada carta la ausencia de mensajes o su pérdida extiende la distancia hasta volverla insondable o insoportable, estimada a través del *pathos* de la soledad y la muerte, la letra conocida que llega desde la Península o desde parajes americanos remotos comprime esa distancia y ese tiempo, y los relativiza. Así, los bordes del archivo ocultan o exhiben no sólo lo que la distancia ha hecho con estas textualidades sino también, en especial, lo que el archivo ha hecho con estas subjetividades, renovadas en la dimensión temporal a las que las sometemos en una lectura contemporánea.

VALERIA AÑÓN es Doctora en Letras por la Universidad de Buenos Aires e Investigadora Adjunta del Conicet, Argentina. Es docente de *Literatura Latinoamericana I* en las universidades de Buenos Aires y La Plata. Se especializa en literatura latinoamericana colonial, en particular en literatura mexicana, novohispana y andina de los siglos XVI y XVII. Entre sus libros figuran la edición anotada de la *Segunda Carta de relación de Hernán Cortés* (2010), *La palabra despierta. Tramas de la representación y usos del pasado en crónicas de la conquista de México* (2012) y la edición anotada de *La conquista de México. El libro XII de fray Bernardino de Sabagún* (2016). Dirige el proyecto UBACyT (Universidad de Buenos Aires) 2014-2018: “Imágenes, circuitos y sujetos de la lectura y la escritura en la literatura colonial latinoamericana” y es la Investigadora Responsable del proyecto PICT/Agencia 2014/2127 “Materialidades, figuras y sujetos de la lectura y la escritura en la literatura colonial latinoamericana”.

Bibliografía

- ADORNO, Rolena. 1989. *Cronista y príncipe: la obra de don Felipe Guaman Poma de Ayala*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ALTUNA, Elena. 2000. “Imágenes del Perú y protocriollismo en las cartas privadas de los inmigrantes”. *Revista de crítica literaria latinoamericana*, Año XXVI, N° 52, 215-25.
- ALZATE, Carolina. 1999. “Isabel de Guevara y Cristóbal Colón: demandas de la conquista”. *Cuadernos de literatura*. Vol. 9, 70-8.
- AÑÓN, Valeria. 2016a. “Los usos del archivo: reflexiones situadas sobre literatura y discurso colonial”. En Rufer, Mario y Frida Gorbach (eds.), *Indisciplinar la investigación*. México: Siglo XXI editores-UAM, pp. 251-74.
- _____. 2016b. “Figuraciones del viaje en cartas de la conquista de América”. En Colombi, Beatriz (comp.), *Viajes, desplazamientos e interacciones culturales en la literatura latinoamericana*. Buenos Aires: Biblos, pp. 19-35.
- _____. 2018. “Archivo, silencio, tiempo: apuntes para el AR.DOC”. *Cbyu*. En prensa.
- BARRENECHEA, Ana María. 1990. “La epístola y su naturaleza genérica.” *Dispositio*, XV, 39, 51-65.
- BOUVET, Nora. 2006. *La escritura epistolar*. Buenos Aires: Eudeba.
- BURKE, Peter. 1997. *Formas de historia cultural*, Madrid: Alianza.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio. 2005. “El mejor retrato de cada uno. La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII”. *Hispania*, LX, Vol. 3, N° 221, 847-76.
- CALVO, Hortensia y Beatriz COLOMBI (eds.). 2015. *Cartas de Lysi*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- CORTÉS, Hernán. 1991. *Cartas de relación*. Ángel Delgado Gómez ed. Madrid: Castalia.
- DE CERTEAU, Michel. 2000. *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- DE LA CRUZ, Sor Juana Inés. 2015. “Respuesta a Sor Filotea”. En *Nocturna más no funesta. Poesía y cartas*. Edición, prólogo y notas de Facundo Ruiz. Buenos Aires: Corregidor.
- DERRIDA, Jacques. 1997. *Mal de archivo*. Madrid: Trotta.
- DÍAZ, Mónica. 2013. *Indigenous Writing from the Convent*. USA: University of Arizona Press.
- FARGE, Arlette. 1991. *La atracción del archivo*. Valencia: Editions Alfons el Magnanim.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta. 2009. *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI: edición y estudio discursivo*. Madrid: Iberoamericana.
- _____. 2003. “Análisis argumentativo de cartas privadas del siglo XVI”. *Philologia Hispalensis*. Vol. XVII, 113-39.
- FOUCAULT, Michel. 1970. *Arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- FRENK, Margit. 2005. *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*. México: FCE.
- GARCÍA MOUTON, Pilar. 1985. “Las mujeres que escribieron cartas desde América”. *Anuario de lingüística hispánica*. Valladolid [España]: Universidad de Valladolid, 319-26.
- GONZALO AISPURU, Pilar. 2002. “La intimidad divulgada. La comunicación escrita en la vida privada en la Nueva España”. *Estudios de historia novohispana*. N° 27, 17-49.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe. 1984. *Nueva crónica y buen gobierno*. John V. Murra y Rolena Adorno eds. México: Siglo XXI Editores.

- LAVRIN, Asunción y Edith COUTURIER. 1981. “Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la historia colonial de México”. *Historia mexicana*. N° 122. Vol. XXXI: 2, 278-313.
- LAVRIN, Asunción y Rosalda LORETO eds. 2002. *La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII y XVIII*. México: Universidad de las Américas-AGN.
- LEÓN PORTILLA, Miguel (ed.). 2015. “Una carta inédita de don Antonio Valeriano, 1578”. *Estudios de cultura náhuatl*, N° 49, 199-207.
- _____. 2001. “La autonomía indígena: carta de los principales de México al rey Felipe II, 1554”. *Estudios de cultura náhuatl*, N° 32, 235-56.
- LIENHARD, Martin (ed.). 1992. *Testimonios, cartas y manifiestos indígenas*. Caracas: Ayacucho.
- LOPRETO, Gladys. 1991. “Isabel de Guevara: la primera feminista”. *Todo es historia*, N° 34, 43-9.
- MACÍAS, Isabel y Francisco Morales Padrón. 1992. *Cartas desde América, 1700*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- MARRERO FENTE, Raúl. 1996. “De retórica y derechos: estrategias de reclamación en la carta de Isabel de Guevara.” *Hispania*, N° 79, Vol. 1, 1-7.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro. 2005. *El arte epistolar en el Renacimiento europeo 1400-1600*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- MBEMBE, Achille. 2002. “The Power of the Archive and its Limits”. En Hamilton, Carolyn, Jane Verne Harris y Michele Taylor. *Refiguring the Archive*. Ciudad del Cabo, David Phillips, 19-25.
- MUÑOZ CAMARGO, Diego. 1982. *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*. René Acuña ed. México: UNAM.
- OTTE, Enrique. 1988. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla: Consejería de Cultura Junta de Andalucía Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.
- QUISPE AGNOLI, Rocío. 2003. “Perspectivas discursivas y textuales de voces femeninas en el Perú colonial”. *Confluencia*, Vol. 19, N° 1, 59-67.
- _____. 2006a. “Discursos coloniales escritos y agencia literaria: la Carta de Isabel de Guevara a la Princesa Juana”. *Cuaderno Internacional de Estudios Humanísticos y Literarios*, 81-91.
- _____. 2006b. *La fe andina en la escritura*. Lima: Editorial de la Universidad Nacional de San Marcos.
- _____. 2011. “Taking Possession of the New World: Powerful Female Agency of Early Colonial Accounts of Perú”. *Legacy*, N° 28, Vol. 2, 257-89.
- _____. 2016. *Nobles de papel*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- RUFER, Mario. 2016. “El archivo: de la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial”. En Mario Rufer y Frida Gorbach eds. *Op.cit.*, 160-186.
- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío e Isabel Testón Nuñez. 1999. *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo, siglos XVI-XVIII*. Mérida: Universidad de Extremadura.
- SILVA, Yamile. 2011. *Prácticas escriturales femeninas. Especialidad e identidad en epístolas en la Colonia (siglos XVI-XVII)*. Tesis doctoral. USA: Universidad de Massachusetts.
- STANGL, Werner. 2013. “Un cuarto de siglo con Cartas privadas de emigrantes de Indias. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el Imperio español”. *Anuario de Estudios Americanos*, N° 70, Vol. 2, 703-36.
- _____. 2012. *Zwischen Authentizität und Fiktion: Die Private Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492-1824 (Suplemento electrónico: edición de las cartas de llamada)*. Köln, Weimar, Viena: Böhlau. Disponible en <<http://www.bohlausverlag.com>>
- _____. 2010. “Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492-1824. El caso de las cartas de llamada”. *JbLA*, N° 47, 11-35.

VERGARA QUIROZ, Santiago. 1987. *Cartas de mujeres en Chile, 1630-1885: estudio, selección documental y notas*. Santiago de Chile: Andrés Bello.